

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 24/10/22  
ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
PROSECRETARIO LETRADO



*Procuración General de la Nación*

Resolución ADM N°: 329 /2022

Buenos Aires, 24 de OCTUBRE de 2022

**VISTO:**

El CUDAP: EXP-MPF: 3308/2022 del registro de la Mesa General de Entradas, Salidas y Archivo de Actuaciones Administrativas de esta Procuración General de la Nación, y las Resoluciones PGN N° 1107/2014 y PGN N° 1278/2014,

**Y CONSIDERANDO:**

Por las citadas actuaciones se tramita la CONTRATACIÓN DE PUBLICACIONES EDITORIALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN PARA EL AÑO 2023 (GUÍA PRÁCTICA S.A. – TARIFAR).

El Departamento de Biblioteca y Dictámenes manifestó la necesidad de contratar la suscripción en cuestión, ya que la base de la editorial mencionada es utilizada por los magistrados, funcionario y empleados del Organismo en el ejercicio de sus funciones.

En base a lo informado por el Departamento mencionado en el considerando anterior, la Sección Gestión de Contrataciones confeccionó el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas, el cual fue supervisado por el Departamento de Compras y Contrataciones y conformado por el área técnica requirente del servicio.

El Departamento de Presupuesto certificó la existencia de disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo la presente contratación.

En virtud de lo previsto en el artículo 25, inciso e), de la Resolución PGN N° 1107/2014, se procedió a encuadrar el presente trámite bajo el régimen de Contratación Directa por Exclusividad.

Se dio cumplimiento con la publicidad y difusión de la presente contratación en el sitio web oficial del Ministerio Público Fiscal de la Nación, conforme lo establece la Resolución PGN N° 1278/2014.

Se ha cursado la invitación correspondiente para participar de la presente contratación a la firma GUÍA PRÁCTICA S.A.

Con fecha 4 de octubre del corriente año, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Ofertas de la Contratación Directa por Exclusividad N° 12/2022, constatándose la presentación de la oferta de la firma GUÍA PRÁCTICA S.A., la cual fue agregada al expediente del visto.

El Departamento de Compras y Contrataciones realizó el Cuadro Comparativo de Ofertas y constató que la oferta presentada cumple con todos los requisitos formales y legales exigidos en el pliego que rige la presente contratación.

Asimismo, el Departamento de Biblioteca y Dictámenes informó que la oferta presentada por la firma GUÍA PRÁCTICA S.A. *“se corresponde a lo solicitado por nuestro Departamento para la renovación de la contratación de productos y servicios de la editorial para la base Tarifar, por lo que recomendamos su adjudicación”*.

En razón de ello y previo a la adjudicación, corresponde realizar la aprobación del procedimiento de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 12, inciso e), del Anexo I de la Resolución PGN N° 1107/2014.

La Asesoría Jurídica de esta Procuración General de la Nación ha tomado la intervención que le compete.

La medida proyectada encuadra en las facultades conferidas al suscripto por la Resolución PER N° 3804/2017.

Por ello,

## **EL TITULAR DE LA SECRETARÍA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°:** Aprobar la Contratación Directa por Exclusividad N° 12/2022, cuyo objeto es la CONTRATACIÓN DE PUBLICACIONES EDITORIALES PARA LAS DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN PARA EL AÑO 2023 (GUÍA PRÁCTICA S.A. – TARIFAR).

**Artículo 2°:** Adjudicar a la firma GUÍA PRÁCTICA S.A. el Renglón Único de la mencionada contratación por Pesos cincuenta y nueve mil (\$ 59.000,00), ya que cumple con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y resulta económicamente conveniente a los intereses del Organismo.

**Artículo 3°:** El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida, se deberá atender con cargo a las partidas correspondientes del Presupuesto General de

PROTOCOLIZACION  
FECHA: 24/10/22  
ROBERTO RAMÓN RIQUELME  
PROSECRETARIO LETRADO



*Procuración General de la Nación*

Gastos para el ejercicio 2022.

**Artículo 4°:** La Comisión de Recepción Definitiva de Bienes y Servicios será integrada por los siguientes agentes: Emiliano Andrés Poccioni (Legajo N° 72.013), Gustavo Gabriel Aufgang (Legajo N° 90.904) y María Eugenia Eguren (Legajo N° 90.093).

**Artículo 5°:** Protocolícese, hágase saber y oportunamente archívese.

Lic. ESTEBAN UBIETA  
Director General  
Secretaría General de Administración